EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
2025-04-14 02:35:02
69 cm²
Página: 37
1/1

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDER SER FUNCIONARIOS

Habrá capacitación para voto incluyente

—Diana Benítez

El Instituto Nacional Electoral (INE) replicará acciones de inclusión para la elección judicial del próximo 1 de junio.

Desde un enfoque de derechos humanos y una perspectiva antidiscriminatoria, como lo ha hecho en elecciones anteriores, el INE aplicará el *Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla*.

Las personas con discapacidad que acepten, podrán ser funcionarios de casilla. Además, a los funcionarios de casilla se les capacitará para que, si un ciudadano con discapacidad se le dificulta ingresar a la casilla, se les entregarán sus boletas en un sobre especial, y habrá una mampara para trasladarla fuera del inmueble.

De igual forma, la persona podrá solicitar el apoyo de una persona de su confianza para ejercer su voto.

Las personas transgénero podrán ejercer su voto si aparecen en la lista nominal, no importa si su aspecto es distinto a la credencial de elector.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.